

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4869** GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A.

Por acuerdo de los administradores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A., que se celebrará en Madrid, en la calle José Ortega y Gasset nº 29, 1ª planta, el día 26 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de auditores para la verificación de las cuentas anuales individuales de la sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; haciéndose constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba, en su caso, ponerse preceptivamente a su disposición.

Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Valdepeñas (Ciudad Real), 19 de agosto de 2025.- Administradores mancomunados, José Vicente Navarro López y Antonio González Villacañas.

ID: A250038420-1